



# SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, G.N.C. - GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS DE AUTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel.: (011) 4866-1654

C.C.T. 428/05

## ESCALA SALARIAL: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO: Mayo 2012

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 3.875.00	8 %	8 %	\$ 179.80	\$ 22.47	\$ 33.71	\$ 44.94
ADMINISTRATIVOS	\$ 3.839.00	8 %	8 %	\$ 178.12	\$ 22.26	\$ 33.39	\$ 44.52
OP. DE PLAYA	\$ 3.790.00	8 %	8 %	\$ 175.80	\$ 21.97	\$ 32.96	\$ 43.94
SERENO	\$ 3.704.00	8 %	-----	\$ 160.01	\$ 20.00	\$ 30.00	\$ 40.00
FRANQUERO	SU SALARIO SE LIQUIDARA DE ACUERDO A LA CATEGORÍA DEL TRABAJADOR QUE REEMPLACE						

LA PROPORCIÓN POR DÍA Y HORA VARIARÁ SEGÚN SE ABONEN OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS COMO SER ANTIGÜEDAD Y HS. EXTRAS DEL CCT 428/05

ANTIGÜEDAD 1% POR AÑO DE ANTIGÜEDAD SOBRE REMUNERACIONES MENSUALES EN TODO CONCEPTO.

APORTES DEL SEGURO DE SEPELIO: 1 % (RES. M. TRABAJO 9/88)

MANEJO DE FONDOS 8% - ASISTENCIA 8 %

APORTE SINDICAL: 3% - APORTE MUTUAL SINDICAL Art. N° 27 C.C.T., 1%

Art. N° 26 C.C.T. APORTE SOLIDARIO. LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS SINDICALMENTE, DEBERÁN APORTAR EL 2% DE LA REMUNERACIÓN POR TODO CONCEPTO PERCIBIDO, POR EL BENEFICIO CONVENCIONAL.

  
ANDRES E. DOÑA  
Secretario Gremial  
S.O.E.S.G. Y P.E.

  
CARLOS ALBERTO ACUÑA  
SECRETARIO GENERAL  
S.O.E.S.G. Y P.E.